

DE LA

DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA

ASOCIACION

Domicilio - Plaza de la República 2. Córdoba y Febrero de 1,935

Para cumplimentar lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión de 14 de Enero último (Gaceta del 16), para designar habilitado para los Inspectores Veterinarios municipales, sirva se V. concurrir a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio de esta Asociación, el día 22 del actual a las 11 de su mañana, y si no le es posible asistir puede V. enviar su voto por CORREO, debiendo llegar antes de las once y media de dicho día, hora en que empezará el escrutinio.

Los electores que residan en la capital, deberán votar personalmente con arreglo a lo que preceptua dicha disposición.

A continuación se dará lectura al proyecto de clasificación de partidos elaborado por la Junta, el que se pondrá a discusión.

El Secretario
Rafael Ortiz

Vº Bº
El Presidente
Félix Infante

Extracto del acta de la Junta general celebrada el día 19 de Diciembre de 1,934.

Abierta la sesión y aprobada el acta de la anterior, el señor Secretario dió lectura a una comunicación recibida de la Asociación provincial de Zaragoza, y a otra de la A. N. V. B. relacionada con la anterior.

A continuación se dió lectura a la contestación dada a ambas entidades. Terminada su lectura, el señor Presidente razona ampliamente los motivos que la Junta de Gobierno ha tenido para contestar los escritos referidos en la forma hecha, de adhesión a la A. N. V. B. y de disconformidad con el proceder de la Asociación provincial de Zaragoza, exponiendo que, una vez más en la Historia de la Veterinaria se pretende convertir una cuestión personal en asunto de clase y para ello, sin reparar medios quieren llevar de nuevo a la clase los antiguos partidismos, con el quebranto natural de ésta; rogando a todos que piensen solo en el bien de la colectividad sin dejarse arrastrar por las pasiones.

El señor Garrido dice, que él solo quiere señalar que hace diez años votó en contra de la A. N. V. B. y sigue hoy en el mismo sitio. El señor Jiménez Ruiz, realza la labor de la A. N. V. B. y exhorta a todos a cumplir con su deber.

Acto seguido se acordó previa votación, por 47 votos en pro y 7 en contra y una papeleta en blanco, ratificar la contestación dada por la Junta. El señor Presidente da las gracias por cuanto la votación significa un voto de confianza a la Junta. El señor Secretario dió lectura a un oficio presentando la dimisión con carácter irrevocable, siendo aceptada. Tras ligeras intervenciones de varios asociados.

El señor Jiménez propone se reúna un día del año todos los Veterinarios de la provincia, siendo aceptada la idea, levantándose acto seguido la sesión.

COBRO DE HABERES. - Con arreglo a la Ley de 27 de Diciembre último (Gaceta del 28), cuando los Ayuntamientos hayan dejado transcurrir un cuatrimestre sin efectuar el pago de las nóminas de los sanitarios serán ingresadas aquellas en las Delegaciones de Hacienda.

HABILITADO PARA LOS INSPECTORES MUNICIPALES. - Incluimos una candidatura en blanco, para que la envíen aquellos que no puedan asistir a la Junta general extraordinaria convocada al efecto. Las condiciones que esta Junta ha acordado para el desempeño de tal cargo son:

1ª. - Que deberá el agraciado consignar una fianza igual al 50% de una nómina, si no es funcionarios del Estado, Provincia o Municipio; el 25% si siendolo su sueldo anual es menor de 5,000 pesetas y el 10% si rebasa esta cantidad.

2ª. - El premio será del uno por ciento del importe del interés de la fianza.

LABOR DE LA JUNTA DE GOBIERNO.

Durante los meses de Diciembre y Enero últimos, esta Junta ha despachado los siguientes asuntos.

Admitir como asociado a D. Esteban Villarejo Román, d. Pedro Abad.

Gestionar que sean los Veterinarios los únicos que certifiquen, las pólizas de seguros de ganados.

Gestionar cerca de la A. N. V. D. para la pronta publicación de los Reglamentos pendientes de aprobación.

Interesar de la Alcaldía de esta capital que se den facilidades para la entrada de los productos de origen animal destinados a su análisis.

Gestionar cerca de la Inspección provincial Veterinaria, para que se celebren cursillos para higienistas.

Asuntos de trámite.

Recordamos a todos los inscritos en el Montepío Veterinario y A. N. V. D., que los recibos de dicho Montepío y Colegio de huérfanos se reciben en esta Asociación todos los meses y están al cobro, rogando el envío de su importe o mejor alguna cantidad importante que permita abrir una cuenta corriente, para descontar de ella el importe de dichos recibos.

Con objeto de hacer las gestiones sobre la Ley de coordinación sanitaria, se ha constituido en Madrid una Junta integrada por representantes de todos los sanitarios y en esta provincia, por el fiscal de aquella, de la que forma parte nuestro presidente.

IMPRESOS. - Recomendamos a todos los señores inspectores, la obligación que tienen de usar los impresos oficiales de esta Asociación, así como los sellos legales, con ello además de cumplir con su deber se beneficia a la Asociación.

A PETICION PROPIA. - Ha cesado en el cargo de Jefe del depósito de sementales, nuestro amigo D. Miguel Arroyo, habiéndose hecho cargo del mismo Don Gerardo Cerrada.